

Compañía de Transporte Pesado

“Vías del Sur S.A.”

Dirección: Catamayo Telf.: 0991719055

Catamayo, 11 de marzo del 2019

Ing.

CESAR PATRICIO JIMENEZ LOYOLA, ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía número 1103009989, domiciliado en la ciudad de Catamayo, cantón Catamayo y provincia de Loja, de estado civil casado, de profesión INGENIERO COMERCIAL, con número de teléfono 0999463940.

De mi consideración:

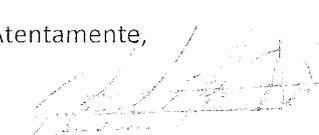
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, dos de marzo de dos mil diecinueve, tuvo el acierto de nombrar a Usted, **PRESIDENTE** de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía realizada el 14 de mayo del 2014, según Resolución N° SCV-IRL2014.8760 inscrita en el registro bajo N° 09 y anotada en el repertorio con el N° 60, con fecha 18 de julio del 2014.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


Sr. Etele Rogelio Gaona Salinas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 02 de marzo del 2019.

Ing. César Patricio Jiménez Loyola

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A.

Catamayo – Loja - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICADO:

1.- Queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** de la **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A.**, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número OCHO (8) repertorio número **VEINTITRES (23)**.

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Catamayo.

Catamayo, 13 de marzo de 2019

12:30

Elaborado: obbe

Rvdo. obbe

T. credito 2019-33853

Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO

